



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 973/2026, mediante el cual Nancy Elizabeth VILLENA REINES (CI N° 93086465) solicita cambio de plan en la carrera Licenciatura en Biología Molecular del (OCD N° 11/06) al (OCD N° 15/14); y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Comisión de Carreras de Licenciatura en Biología Molecular analizó la ficha académica del estudiante y recomendó conceder la inscripción al Plan (OCD N° 15/14) y otorgar equivalencias.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Nancy Elizabeth VILLENA REINES (CI N° 93086465) cambio de Plan de Estudios de Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14) y otorgar las siguientes equivalencias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 11/06)		Carrera: Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14)	
Matemática (nota: 7)	Con	Matemática (nota: 7)	
Biología General y Celular (nota:4)	Con	Biología General (nota:4)	
Química General (nota:8)	Con	Química General e Inorgánica A (nota:8)	
Química Inorgánica (nota:5)	Con	Química General e Inorgánica B (nota:5)	
Biología Celular Avanzada (nota:7)	Con	Biología Celular (nota:7)	
Química Biológica (nota:4)	Con	Química Biológica (nota:4)	
Química Orgánica II (nota:9)	Con	Química de Biomoléculas (nota:9)	
Física (nota:8)	Con	Física (nota:8)	



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Genética (nota:9)	Con	Genética (nota:9)
Cálculo Numérico y Bioestadística (nota:10)	Con	Estadística Básica (nota:10)
Química Orgánica I (nota:5)	Con	Química Orgánica (nota:5)
Fisicoquímica (nota: 7)	Con	Química Física (nota:7)
Bioquímica Avanzada (nota: 6)	Con	Bioquímica Avanzada (nota: 6)
Química Cuántica Computacional (nota 9,90- Optativo)	Con	Química Cuántica Computacional (nota 9,90- Optativo)
Introducción a la química computacional y modelado molecular (nota 10-Optativo)	Con	Introducción a la química computacional y modelado molecular (nota 10-Optativo)
Cultivo in vitro: conservación y producción de plantas (nota 8-OPTATIVO)	Con	Cultivo in vitro: conservación y producción de plantas (nota 8-OPTATIVO)

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23 de la Ordenanza OCS N° 35/13. "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

## Hoja de firmas